

REGISTRO DE PROPIEDAD FOJAS 497A

N° 35.-

REPERTORIO

N° 57.-

COMPRAVENTA

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LOTA

= A =

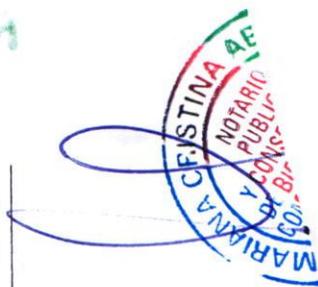
CORINA
PAREDES
VIDAL
Y
OTROS

MAG

LOTA uno (1) de febrero del año dos mil dieciséis (2016).- La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA**, rol único tributario numero sesenta y nueve millones ciento cincuenta y un mil trescientos guión nueve (69.151.300-9), representada legalmente por su alcalde subrogante don **JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**, cédula de identidad número

chileno, abogado, soltero, ambos domiciliados en calle Pedro Aguirre Cerda numero trescientos dos (302), comuna de Lota, **quedó dueña** del sitio y casa de una superficie neta de novecientos cincuenta y tres (953) metros cuadrados y un área común de cien coma cero cero (100,00) metros cuadrados individualizado como Lote número dos (2), del Plano de Subdivisión Predial Fundo Establec. Lota casas Calle Alberto Cousiño número doscientos noventa y uno-doscientos noventa y tres-doscientos noventa y cinco y doscientos noventa y siete (291-293-295 y 297) (Anexas), Lota Alto, plano número LSD trescientos sesenta y cinco raya cero uno DHN (LSD 365-01 DHN), escala uno a quinientos (1:500) de Abril de mil novecientos ochenta y nueve (1989), copia del cual se encuentra agregado bajo el número treinta (30) del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lota del año mil novecientos noventa y uno (1991), ubicado en calle Alberto Cousiño número doscientos noventa y tres (293) de Lota Alto, provincia de Concepción, cuyos deslindes particulares son: **Norte**, en tramos rectos de diecinueve coma cincuenta (19,50) metros y cuarenta y tres coma cero cero (43,00) metros con lote tres (3) de propiedad de la vendedora; **Sur**, en tramos rectos de veintidós coma cero cero (22,00) metros y treinta y siete coma cincuenta (37,50) metros con propiedad de don Luis Rivera Guerra; **Oriente**, en tramo mixto de tres coma cero cero (3,00) metros y dieciséis coma cincuenta (16,50) metros con área de uso común de los lote uno (1) y dos (2) y en recta de siete coma cero cero (7,00) metros con lote tres (3) de propiedad de





Enacar S.A.; y **Poniente**, en tramos rectos de seis coma cincuenta (6,50) metros con propiedad de don Luis Rivera Guerra y en dieciséis coma cero cero (16,00) metros con propiedad de la vendedora.- **El título de dominio rola inscrito a fojas dos mil cincuenta y ocho (2.058) número setecientos treinta y uno (731) del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lota del año dos mil quince (2015).**- La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA adquirió y aceptó para sí el mencionado inmueble a través de su representante mediante escritura pública de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil dieciséis (2016), repertorio número cincuenta y seis guión dos mil dieciséis (56-2016), otorgada en la Notaría de Lota de doña Mariana Cristina Abuter Game, por compra efectuada a doña **CORINA PAREDES VIDAL**, cédula de identidad número

chilena, viuda, labores de casa, domiciliada en
calle

comuna de

quien compareció por sí y en representación según se acreditó, de don **LUIS RODRIGO LUCO PAREDES**, cedula de identidad número

chileno, ingeniero comercial, divorciado, domiciliado en calle

de don **IVAR FRANK LUCO PAREDES**,
cedula de identidad número

chileno, constructor civil, casado, domiciliado
en

de don **RAMÓN AUGUSTO CIFUENTES BAEZA**,
cedula de identidad número

chileno, ingeniero



civil industrial, en su calidad de jefe de la sociedad conyugal y administrador de los bienes propios de su cónyuge doña Oriana Elizett Luco Paredes, domiciliado en calle Los Cipreses número cincuenta y nueve (59), condominio Los Bosques, sector Piedra Roja, comuna de Colina; y de doña **ORIANA ELIZETT LUCO PAREDES**, cedula de identidad número siete millones ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete guión seis (7.157.477-6), profesora, casada, domiciliada en calle Los Cipreses número cincuenta y nueve (59), condominio Los Bosques, sector Piedra Roja, comuna de Colina.- El precio único y total de la compraventa fue la suma de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000), pagados al contado y en dinero efectivo.- CONTRIBUCIONES: Con Certificado de Deuda número uno dos cero uno seis cero dos ocho cuatro cuatro nueve cuatro uno dos uno cinco (1201602844941215), emitido por la Tesorería General de la República con fecha veintiocho (28) de enero de dos mil dieciséis (2016), tenido a la vista, se acreditó que el inmueble Rol de Avalúo número setecientos cuarenta y tres guión dos (743-2) de Lota, no registra deuda.- Requirió don José Miguel Arjona Ballesteros y no firmó.

982

[Handwritten signatures in black and blue ink]

CONCUERDA CON SU MATRIZ
LOTA; 07 MAR. 2016

